

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Siendo las 11:17 horas del día viernes 15 de septiembre de 2023, en la Sala de Consejerías del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes No. 352 ote. Interior 2 en la Colonia Centro de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, se reunió la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Bienvenida por parte de la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Titular de la Comisión;
2. Presentación del Sistema de Candidatos y Candidatas, Conóceles ante Comisión de dictámenes para otorgamiento de incentivos 2023, correspondientes al ejercicio 2022;
3. Temas generales; y
4. Clausura.

Encontrándose presentes la Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, quien funge como Titular de la mencionada Comisión, su integrante el Dr. Martín González Burgos y virtualmente el Consejero Electoral Lic. Óscar Sánchez Félix también integrante de la Comisión y la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Consejera Electoral, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Melina Amilamia León Verdugo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y SPEN.

Se contó también con la presencia de la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Titular del Área de Transparencia, la Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña, Jefa del Área de Sistemas Informáticos, la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos,

Coordinadora de Prerrogativas de Partidos Políticos, la Mtra. Jennifer Sofía Ochoa Castro, Jefa del Área de Comunicación, la Lic. Gloria Elvira García Félix, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y personal operativo de sistemas y vinculación.

La reunión dio inicio con la bienvenida por parte de la Titular de la Comisión quien planteó que el Consejo General en pleno aprobó por acuerdo que la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al SPEN sería la encargada de dar seguimiento al proceso de la plataforma “Candidatos y Candidatas, Conóceles” para el proceso electoral 2023-2024, designándose en el mismo acuerdo como instancia responsable de la misma, a la Titular del Área de Transparencia, la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla por lo que consideró necesaria la reunión para informar a todas las personas presentes de qué se trata bien el programa y de empezar a darle seguimiento al calendario de fechas que el mismo INE establece, dando inicio así al debido conocimiento de los documentos, para posteriormente darle el uso de la voz a la Mtra. Carmen María Gómez Llanos quien informaría en qué proceso del desarrollo de la plataforma nos encontramos y qué es lo que sigue para estar habilitados para cuando inicie el proceso electoral; la Consejera mencionó que si bien, el área de Transparencia es la responsable de la estancia interna, es importante la integración de un grupo integrado por las diversas áreas presentes en la reunión, incluyéndose al área de Género a través de la Secretaria Técnica de la Comisión correspondiente.

Señaló la Consejera que el motivo de la reunión es para que las y los asistentes cuenten con una introducción del programa, sepan qué fechas se tienen que cumplir, sepan de qué se trata y que nos conozcan el estatus que dará a conocer el área de Sistemas de cómo va la plataforma y cuándo podrá estar lista, procediendo a darle el uso de la voz a la Jefa del Área de Sistemas Informático.

En el uso de la voz la Mtra. Gómez Llanos manifestó que compartiría un resumen de los lineamientos, donde se señalan los puntos más importantes, el cual compartiría vía correo electrónico al finalizar la reunión.

Manifestó que el objetivo de este sistema es que la ciudadanía tenga acceso a lo que son las plataformas y a la información de los candidatos. En nuestro caso, ya se venía haciendo, se hizo en el proceso pasado, ubica tu casilla y conoce a tus candidatos, algo así. Entonces, donde en el mismo, en el proceso pasado, se le daban las cuentas a los partidos políticos y ellos eran responsables de toda la información que se subía ahí. Totalmente era responsabilidad de los partidos. Ahora, con estos lineamientos que aprobó el INE, ya la responsabilidad no es solo de los partidos. A los partidos, y en estos lineamientos también especifican que a los candidatos se les debe dar claves y ellos subirían la información, pero el Ople está obligado a revisar esa información y si ve algo que no cumple con estos lineamientos, bajar esa información y avisarle al partido para que suba la información correctamente. Pero básicamente el objetivo de este sistema sobre todo es que la ciudadanía conozca la información y que pueda sacar algunos reportes estadísticos y que vea ahí de forma muy fácil si se está cumpliendo habiendo alguna acción afirmativa, manifestó la obligación de remitir informes mensuales a partir de la instalación de la instancia interna y el resto de obligaciones que establecen los lineamientos como son: informar si el sistema se desarrolla por instancia interna o a través de un tercero, refirió al Edo. Méx. Y Coahuila como entidades donde ya se llevó a cabo la implementación de este sistema y que ha sido el del estado de Coahuila el que se ha utilizado como referencia.

Manifestó que el siguiente entregable es el plan de trabajo a más tardar en el mes de noviembre y múltiples aspectos contemplados en los lineamientos como la falta de formatos en los que se dará seguimiento al registro que por razón de que aún no

aplica no se ha enviado por el INE, la titular del área de sistemas informáticos hizo un resumen general de los lineamientos y los entregables obligación del IEES.

Manifestó la duda que se ha generado en reuniones con otros OPLE y personal del INE sobre las sanciones que podrían generarse ante un incumplimiento.

El consejero Martín González, integrante de la Comisión señaló que los propios lineamientos establecen las sanciones y la responsabilidad de la que serían objeto quienes incumplan la obligatoriedad establecida en los lineamientos.

En el uso de la voz, la Consejera Gloria Icela García manifestó que al tener el carácter de obligatorio, los lineamientos establecen que el órgano local tiene la obligación de sancionar en casos de no atenderse lo que disponen, debiéndose iniciar procedimientos ordinarios sancionadores, con las sanciones respectivas establecidas en el apartado de multas que van desde amonestación hasta la pérdida del registro.

La Titular de la Comisión plantea duda sobre cómo se inicia el procedimiento de sanción a lo que responde la Consejera García que es con un procedimiento ordinario sancionador resuelto por el órgano local.

Siendo las 13:25 horas la Consejera López Del Rincón procedió a declarar clausurada la reunión.

C O N S T E

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y DE SEGUIMIENTO AL SPEN

LIC. JUDITH GABRIELA LÓPEZ DEL RINCÓN
TITULAR

LIC. ÓSCAR SÁNCHEZ FÉLIX
INTEGRANTE

DR. MARTÍN GONZÁLEZ BURGOS
INTEGRANTE

LIC. MELINA AMILAMIA LEÓN VERDUGO
SECRETARIA TÉCNICA